

NOTA STUMSA N° 05/2018  
La Paz, febrero 8, 2018



Señor  
Lic. Félix Cuevas Quiroz  
RECTOR AS Y PRESIDENTE  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

De nuestra consideración:

Por la presente, solicitamos a su autoridad someter a reconsideración del Honorable Consejo Universitario la Resolución HCU No. 514/09 por la que se dotó de auto-autonomía a varias decanatos y unidades de la Carrera de Comunicación Social, toda vez que esta Resolución es un precedente que impacta los postulados y valores de la universidad, congresos de las graduaciones de los estudiantes y hasta conlleva la negación de derechos a la discrepancia y libertad de expresión.

Es de su conocimiento que el estatuto administrativo le otorga y aglutina mediante medidas de presión para la atención de sus demandas por sus legítimos de co-gobierno universitaria y hasta inclusive para solicitar la anulación de Resoluciones que emita fuera de todo su marco normativo institucional como nacional, que se les debe otorgar la propia autonomía universitaria y acogerse a lo previsto de voto que tiene determinado estatuto, votar a guiso, por lo que no tenemos ningún tipo de objeción a sus resoluciones que "basen" o "pasen" acciones decanatos, unidades que lo único que hacen es agotar los conflictos internos de la institución.

Una vez más, señor presidente, le solicitamos la reconsideración de la Resolución HCU No. 514/09.

Con este motivo, subsana a usted,

Atentamente,

EMILIO AGUILAR BASSO  
SECRETARIO EJECUTIVO

MARÍA ALEJANDRA TORRES  
SECRETARIA DE ACCIONES

SECRETARIO DE CONFLICTOS



# Pronunciamiento del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Andrés-STUMSA

